



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “CONEXIÓN MATEMÁTICA” EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DURANTE EL CURSO 2020-2021.**

Mediante Resolución de 25 de septiembre de 2020 del Director General de Innovación y Formación Profesional, se convocó a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón a participar en los programas educativos durante el curso 2020-2021.

De conformidad con su apartado sexto, con fecha 9 de noviembre de 2020, la Comisión emitió propuesta de resolución provisional del programa Conexión Matemática, que incluía la relación de los centros seleccionados en cada modalidad, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como los desistidos, en su caso, habilitando un plazo de diez días hábiles para que los interesados pudiesen presentar las alegaciones oportunas.

La referida convocatoria establece en su apartado sexto que, finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión examinará las reclamaciones presentadas en tiempo y forma y elevará al Director General de Innovación y Formación Profesional la propuesta de Resolución definitiva, que contendrá la relación de los centros seleccionados en cada modalidad, los centros excluidos, con indicación de exclusión, así como los desistidos, en su caso.

De conformidad con lo anterior, en fecha 27 de noviembre de 2020 la Comisión emitió la correspondiente propuesta de resolución definitiva.

De acuerdo con lo establecido en el referido apartado sexto, evacuados los trámites anteriores, el Director General de Innovación y Formación Profesional resolverá la convocatoria mediante Resolución que contendrá, en relaciones separadas, los centros seleccionados en cada modalidad, los centros excluidos y la relación de solicitudes desestimadas, con expresión de la causa. Dicha Resolución se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ([www.educa.aragon.es](http://www.educa.aragon.es))



Consta en el expediente que las solicitudes reúnen los requisitos contemplados en la convocatoria, y se han aplicado los criterios y seguido todos los trámites exigidos en la misma. De conformidad con lo anterior, una vez realizados los trámites correspondientes al programa Conexión Matemática, y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, RESUELVO:

**Primero.** Aprobar la relación de centros seleccionados en la modalidad 1 y 2 de la convocatoria del programa “Conexión Matemática” en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2020-2021, que figuren en los anexos I y II respectivamente, de la presente resolución.

**Segundo.-** Relacionar los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en el programa Conexión Matemática, que figura como Anexo III.

**Tercero.** Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<https://www.educa.aragon.es>).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Los centros públicos no están legitimados para interponer dicho recurso. No obstante, podrán oponerse a esta Resolución mediante escrito motivado, indicando las razones que fundamentan su pretensión.



El recurso de alzada podrá interponerse a través del Servicio digital interposición de recursos ante la Administración disponible en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>, sin perjuicio de su presentación a través de los restantes medios contemplados en la normativa aplicable.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Antonio Martínez Ramos.

**ANEXO I:****CENTROS SELECCIONADOS MODALIDAD 1**

Nº	Centro	Código	Localidad	Provincia
1	C.P. VIRGEN DE LOS RÍOS	22005054	Caldearenas	Huesca
2	C.R.A. MONTEARAGÓN	22005728	Chimillas	Huesca
3	C.P. MARÍA MOLINER	22010876	Fraga	Huesca
4	C.P. SANCHO RAMÍREZ	22002341	Huesca	Huesca
5	C.R.A. MONEGROS NORTE	22002843	Lanaja	Huesca
6	C. SAN VALERO	44000261	Alcañiz	Teruel
7	C.P. JUAN SOBRARIAS	44010100	Alcañiz	Teruel
8	C.P.E.P.A. DE ALCORISA	44004847	Alcorisa	Teruel
9	C.R.A. PABLO ANTONIO CRESPO	44004677	Aliaga	Teruel
10	C.P. RICARDO MALLÉN	44000799	Calamocha	Teruel
11	C.R.A. PALMIRA PLÁ	44004719	Cedrillas	Teruel
12	C.R.A. ALIFARA	44004744	Fresneda (La)	Teruel
13	I.E.S. SALVADOR VICTORIA	44004665	Monreal del Campo	Teruel
14	C. ALAÚN	50010028	Alagón	Zaragoza
15	C. SALESIANOS LAVIAGA-CASTILLO	50000412	Almunia de Doña Godina (La)	Zaragoza
16	I.E.S. EMILIO JIMENO	50001179	Calatayud	Zaragoza
17	I.E.S. ÁNGEL SANZ BRIZ	50011069	Casetas	Zaragoza
18	I.E.S. CINCO VILLAS	50009129	Ejea de los Caballeros	Zaragoza
19	I.E.S. REYES CATÓLICOS	50001830	Ejea de los Caballeros	Zaragoza
20	C.R.A. BAJO GÁLLEGO	50011422	Leciñena	Zaragoza
21	C.P. LA PORTALADA	50003711	Pastriz	Zaragoza
22	C.P. ANDRÉS OLIVÁN	50005744	San Juan de Mozarrifar	Zaragoza
23	C.P. DANIEL FEDERIO	50004326	Sástago	Zaragoza
24	I.E.S. VILLANUEVA DE GÁLLEGO	50019101	Villanueva de Gállego	Zaragoza
25	C. CALASANCIO	50006542	Zaragoza	Zaragoza
26	C. CRISTO REY	50006669	Zaragoza	Zaragoza
27	C. NTRA. SRA. DE LA MERCED	50007194	Zaragoza	Zaragoza
28	C. OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS	50007856	Zaragoza	Zaragoza
29	C. SAGRADO CORAZÓN-MONCAYO	50011100	Zaragoza	Zaragoza
30	C.P. CATALINA DE ARAGÓN	50018817	Zaragoza	Zaragoza



Nº	Centro	Código	Localidad	Provincia
31	C.P. DOCTOR AZÚA	50008368	Zaragoza	Zaragoza
32	C.P. GLORIA ARENILLAS	50009415	Zaragoza	Zaragoza
33	C.P.E.P.A. CONCEPCIÓN ARENAL	50009993	Zaragoza	Zaragoza
34	C.P.E.P.A. GÓMEZ LAFUENTE	50011446	Zaragoza	Zaragoza
35	C.P.E.P.A. MARGEN IZQUIERDA	50010879	Zaragoza	Zaragoza
36	C.P.I. ROSALES DEL CANAL	50018271	Zaragoza	Zaragoza
37	I.E.S. CORONA DE ARAGÓN	50008125	Zaragoza	Zaragoza
38	I.E.S. JERÓNIMO ZURITA	50008277	Zaragoza	Zaragoza
39	I.E.S. RÍO GÁLLEGO	50009567	Zaragoza	Zaragoza
40	I.E.S. VALDESPARTERA	50019020	Zaragoza	Zaragoza
41	C. SAN GABRIEL	50008617	Zuera	Zaragoza

#### **ANEXO II:**

#### **CENTROS SELECCIONADOS MODALIDAD 2**

Nº	Centro	Código	Localidad	Provincia
1	C.P.I. RAMÓN Y CAJAL	22000585	Ayerbe	Huesca
2	C.P. MARÍA MOLINER	22010876	Fraga	Huesca
3	I.E.S. PIRINEOS	22005765	Jaca	Huesca
4	C.P. JUAN SOBRARIAS	44010100	Alcañiz	Teruel
5	C.P.E.P.A. DE ALCORISA	44004847	Alcorisa	Teruel
6	C.P. RICARDO MALLÉN	44000799	Calamocha	Teruel
7	I.E.S. VALLE DEL JILOCA	44004045	Calamocha	Teruel
8	I.E.S. SALVADOR VICTORIA	44004665	Monreal del Campo	Teruel
9	C. VICTORIA DÍEZ	44003156	Teruel	Teruel
10	C.R.A. RÍO RIBOTA	50011161	Aniñón	Zaragoza
11	C.P.I. CASTILLO QADRIT	50011288	Cadrete	Zaragoza
12	I.E.S. JOAQUÍN COSTA	50001349	Cariñena	Zaragoza
13	I.E.S. BENJAMÍN JARNÉS	50009543	Fuentes de Ebro	Zaragoza
14	C.R.A. BAJO GÁLLEGO	50011422	Leciñena	Zaragoza
15	C.P. MIGUEL ARTAZOS TAMÉ	50005011	Utebo	Zaragoza
16	C. CALASANCIO	50006542	Zaragoza	Zaragoza
17	C.P.E.P.A. GÓMEZ LAFUENTE	50011446	Zaragoza	Zaragoza
18	C.P.I. EL ESPARTIDERO	50017874	Zaragoza	Zaragoza
19	C.P.I. ROSALES DEL CANAL	50018271	Zaragoza	Zaragoza

#### **ANEXO III:**

#### **CENTROS EXCLUIDOS**

Nº	Centro	Código	Localidad	Provincia	Motivo de exclusión
1	C.R.A. ALTO ARA	22001243	Broto	Huesca	No presenta el proyecto en plazo
2	C.P. TÍO JORGE	50006165	Zaragoza	ZARAGOZA	Fuera de plazo